COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA PERSONAL A HONORARIOS.

RESOLUCION Nº 6591
CHILLÁN VIEJO 11 NOV 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto Nº 126 del 09/01/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 06/11/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Administradora Municipal (s), quien solicita cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA Rut 16.250.325-9, para ir a la Ciudad de Santiago los días 19/11/2015 y 20/11/2015.

RESOLUCION

1.- AUTORIZA: Cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA Rut 16.250.325-9 quien debe ir a la Ciudad de Santiago los días 19/11/2015 y 20/11/2015 con el motivo de Asistir a Jornada de Capacitación Coordinadores Comunales.

2.- PAGUESE: cometido sin derecho a viatico solo devolución de pasajes de Chillan a Concepción y Viceversa.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/ OES/PMV/ YGC
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.